GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá en 1er. Lugar"

RESOLUCIÓN I.M.C. N.º 5743 /2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE EMILIO BOBADILLA UBICADA ENTRE LAS MANZANAS 3157, 3158, 2214, 2215 Y 2216 DE LA COMPAÑIA 7 YBYRARO. -

Capiatá, 23 de junio de 2023.-

VISTO: *La presentación del proyecto realizado por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE EMILIO BOBADILLA UBICADA ENTRE LAS MANZANAS 3157, 3158, 2214, 2215 Y 2216 DE LA COMPAÑIA 7 YBYRARO, y*

CONSIDERANDO*: Que, conforme lo establece el Art. 235º de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal Nº 28/2.020, es facultad del Intendente Municipal la* ***SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.***

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR,** EL PROYECTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE EMILIO BOBADILLA UBICADA ENTRE LAS MANZANAS 3157, 3158, 2214, 2215 Y 2216 DE LA COMPAÑIA 7 YBYRARO. -

Art. 2°. **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. **-**

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. JOSE MANUEL RIQUELME RIOS
Intendente Municipal